



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

OF. 122/18

Montevideo 06 de Febrero de 2018

División Hacienda
Sección Rendición de Cuentas

Por la presente se cumple en reiterar a todas las Dependencias Liceales y Oficinas Centrales, que en la rendición de Caja Chica y Proventos deberán de manera obligatoria aclarar al dorso del comprobante de cada compra el motivo de la misma. Siendo pasible de devolución en caso de incumplimiento.

Saluda a Ud muy atentamente.


Cra. M. ADRIANA STARBUK
ENC. DIRECCION 02.10
DIVISION HACIENDA


Cra. SARA ALONSO
ENC. DIRECCION
DIVISION HACIENDA